



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los organismos correspondientes, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados al otorgamiento de una fracción de tierras fiscales en la Isla Zarate al Yacht Club Argentino:

1. Indique si el Yacht Club Argentino ha iniciado frente al organismo correspondiente, los trámites pertinentes con el fin de solicitar una fracción de tierras fiscales sobre la Isla Zarate.
2. De ser afirmativo el punto 1), remita copia del expediente, indicando el organismo o dirección en el cual se encuentra, como así también el estado del mismo.
3. Indique si desde algún organismo de Gobierno (Secretaría, Dirección, etc) se ha emitido alguna resolución o certificado que permita al Yacht Club Argentino la autorización transitoria para la utilización de las tierras fiscales en la Isla Zarate.
4. En caso afirmativo, indique cuales son las fracciones de tierra otorgadas al Yacht Club Argentino, como así también el destino que se le dará a las mismas.
5. Especifique, en caso de otorgamiento, las regulaciones normativas bajo las cuales se ha efectuado el mismo.
6. Indique si las fracciones de tierra han sido donadas o vendidas al Yacht Club Argentino.
7. Indique si existen un plan definitivo de explotación especificando las obras de infraestructura a realizar.
8. Especifique quien es el órgano de control sobre el plan que marca el punto anterior, en caso de existir, y quien es el autorizado para el supuesto pedido de cambio en el destino a la explotación.
9. Toda otra información referida al tema.

MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

WALTER MARVELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Yacht Club Argentino fue fundado en el año 1883, siendo en la actualidad la Autoridad Nacional en Yachting y Motonáutica junto con las federaciones de esos deportes. Sus sedes sociales están ubicadas en Dársena Norte en el Puerto de Buenos Aires de la Capital Federal (que cuenta con Edificio Social, Yachting Junior, fondeadero, varadero y administración central); San Fernando Provincia de Buenos Aires (con Edificio social, Yachting Junior, fondeadero y varadero); Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires (con edificio social y balneario. Puerto de Yachting en el Puerto de Mar del Plata, con servicio de bar y restaurante, fondeadero y varadero); y en el Delta del Río Paraná de la Provincia de Buenos Aires.

El Club cuenta con 3300 socios, 38 embarcaciones de su propiedad entre lanchas para la organización y fiscalización de regatas, veleros para regata, escuela y crucero, botes neumáticos, además de un gran número de veleros de las Clases Internacionales Optimist y Cadet..

El Club cuenta con numerosas embarcaciones para escuela, paseo y de apoyo para las regatas y una infraestructura apropiada de lanchas auxiliares y personal para atender alrededor de 320 regatas anuales para barcos de Clases Internacionales y otras 45 para yates de Fórmula, además de las regatas de motonáutica.

La presente iniciativa surge ante el reclamo de varios vecinos isleños preocupados por distintas versiones periodísticas y por las propias publicaciones de la pagina Web del Club, en las cuales se expone que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha otorgado una fracción de tierras fiscales de la Isla Zárate al Yacht Club Argentino. Es por ello que nos urge en primer lugar averiguar sobre la veracidad de esta información y en segundo lugar en que forma y como se procedió normativamente.

Por todo lo expuesto en respuesta a la preocupación de los vecinos isleños, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.